

GERENCIA GENERAL  
UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA UCP-BID-JICA/ENEE

MEMORANDUM UCP-189-III-2020

**PARA:** Lic. Luis Fernando de Jesús Cruz Muñoz  
**Unidad de Transparencia**

**DE:** Rosa Anatrella  
**Coordinadora del Programa UCP-BID-JICA/ENEE**

**ASUNTO:** Solicitud de Publicación de **Enmienda No. 3** al Documento de Solicitud de Propuesta del Proceso No. ENEE-1-SBCC-CF-<sup>1</sup> Supervisión y Gestión del Proyecto Ampliación Subestación San Buenaventura en 230 kV, Ampliación Subestación San Pedro Sula Sur 230/138 kV 150 MVA, Construcción Línea de Transmisión San Buenaventura – San Pedro Sula Sur en 230 kV, Doble Circuito. **Operación HO-L1186, Contrato de Préstamo 4598/BL-HO.**

**FECHA:** 02 de marzo de 2020

PÁG. 1/1

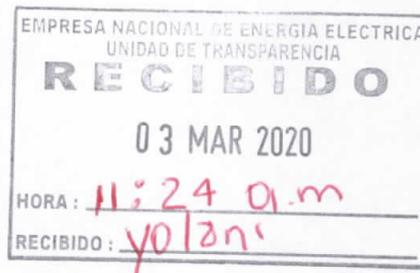
Por este medio solicito realizar las gestiones pertinentes para que el documento citado en el asunto sea publicado en el portal de Transparencia de la ENEE.

Atentamente,

  
Rosa Anatrella  
Coordinadora UCP-BID-JICA/ENEE



 Comisión Interventora de la ENEE  
 Lic. Belinda Ramírez – Apoyo Comisión Interventora  
 Archivo



<sup>1</sup> Este proceso inició con un número de proceso provisional: HO-L1186-1-SBCC-CF-, lo anterior debido a que no se contaba con una estructura en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones (SEPA). El número de proceso asignado conforme al SEPA es: ENEE-1-SBCC-CF-.



**EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA**  
**GERENCIA GENERAL**

**ENMIENDA No. 3**

**Proceso No. ENEE-1-SBCC-CF-<sup>1</sup> Supervisión y Gestión del Proyecto Ampliación Subestación San Buenaventura en 230 kV, ampliación Subestación San Pedro Sula Sur 230/138 kV 150 MVA, Construcción Línea de Transmisión San Buenaventura – San Pedro Sula Sur en 230 kV, Doble Circuito**

Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica Operación HO-L1186,  
Préstamo No. 4598/BL-HO

02 de marzo de 2020

PÁG. 1/5

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), comunica a todos los posibles oferentes poseedores del Documento de Solicitud de Propuesta (SP) **Proceso No. ENEE-1-SBCC-CF-Supervisión y Gestión del Proyecto Ampliación Subestación San Buenaventura en 230 kV, ampliación Subestación San Pedro Sula Sur 230/138 kV 150 MVA, Construcción Línea de Transmisión San Buenaventura - San Pedro Sula Sur en 230 kV, Doble Circuito**, que dentro de dicho Documento de Solicitud de Propuesta se han realizado algunas modificaciones de las cuales deben tomar nota, específicamente en los aspectos siguientes:

- 1. Sección 8. Contrato sobre Tiempo Trabajado: Condiciones Generales del Contrato**  
**F. Pagos al Consultor**  
**45. Modo de Facturación y Pago**, se modifica lo siguiente y deberá leerse así:

| Donde se lee: (CEC 45.1 (a))  | Deberá leerse así: (IAC 12.1)   |
|---|---|
| Las siguientes disposiciones serán aplicables al pago anticipado y a la garantía bancaria de pago anticipado: <b>No Aplica.</b> | Las siguientes disposiciones serán aplicables al pago anticipado y a la garantía bancaria de pago anticipado:<br><br>Los pagos se harán de acuerdo al siguiente calendario:<br><br>Un anticipo de pago del 20% del contrato, el cual será garantizado en un 100% por medio de una <b>Garantía Bancaria</b> de pago de anticipo, además el mismo será totalmente amortizado en el mismo porcentaje (20%) del valor de cada estimación de servicio ejecutado. La garantía será incondicional y el Contratante podrá hacerla efectiva en forma inmediata, ante un incumplimiento del Contratista que ponga en riesgo el monto entregado como anticipo. |

<sup>1</sup> Este proceso inició con un número de proceso provisional: HO-L1186-1-SBCC-CF-, lo anterior debido a que no se contaba con una estructura en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones (SEPA). El número de proceso asignado conforme al SEPA es: ENEE-1-SBCC-CF-.



|  |  |
|--|--|
|  | <p>Para el 80% restante, el Consultor someterá al Contratante las solicitudes de pago por escrito y adjuntará a dichas solicitudes las facturas correspondientes que describan los avances de la consultoría que fueron prestados conforme al Programa de Trabajo presentado en la Propuesta Técnica, luego de haber cumplido con todas las obligaciones que se indiquen en el Contrato.</p> |
|--|--|

## 2. Sección 7. Términos de Referencia

### 3.6.2 Organización del Equipo del Consultor, se modifica lo siguiente y deberá leerse así:

| Donde se lee: (página 70 del documento de SP)  | Deberá leerse así: (página 70 del documento de SP)   |
|--|--|
| <p>Además, se requiere que el Consultor cuente con personal de apoyo para que realice actividades de supervisión en campo para lograr las tareas establecidas en los Términos de Referencia, cuyo personal se detalla a continuación: un (1) Ingeniero de Apoyo (Asistente), un (1) Ingeniero Electromecánico, un (1) Ingeniero Civil, y un (1) Ingeniero en Líneas de Transmisión. Dicho personal de apoyo debe contar con la siguiente experiencia mínima:</p> <p><b>Ingeniero de Apoyo:</b></p> <p>Puede ser un profesional del área de Ingeniería Eléctrica, Mecánica, Electromecánica o civil con un mínimo de dos años de experiencia general.</p> <p><b>Ingeniero Electromecánico:</b></p> <p>Profesional del área de Ingeniería Eléctrica o Electromecánica, con un mínimo de 5 años de experiencia general, y que haya participado en la supervisión y/o construcción de al menos tres obras relacionadas a la construcción de subestaciones eléctricas de al menos 110 kV.</p> | <p>Además, se requiere que el Consultor cuente con personal de apoyo para que realice actividades de supervisión en campo para lograr las tareas establecidas en los Términos de Referencia, cuyo personal se detalla a continuación: un (1) Ingeniero de Apoyo (Asistente), un (1) Ingeniero Electromecánico, un (1) Ingeniero Civil, un (1) Ingeniero en Líneas de Transmisión y (1) Profesional en Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional. Dicho personal de apoyo debe contar con la siguiente experiencia mínima:</p> <p><b>Ingeniero de Apoyo:</b></p> <p>Puede ser un profesional del área de Ingeniería Eléctrica, Mecánica, Electromecánica o civil con un mínimo de dos años de experiencia general.</p> <p><b>Ingeniero Electromecánico:</b></p> <p>Profesional del área de Ingeniería Eléctrica o Electromecánica, con un mínimo de 5 años de experiencia general, y que haya participado en la supervisión y/o construcción de al menos tres obras relacionadas a la construcción de subestaciones eléctricas de al menos 110 kV.</p> |



**Ingeniero Civil:**

Profesional del área de Ingeniería Civil, con un mínimo de 5 años de experiencia general, y que haya participado en la supervisión y/o construcción de al menos dos obras relacionadas a la construcción de subestaciones de al menos 69 kV y dos líneas de transmisión aéreas de al menos 110 kV y 10 km de longitud.

**Ingeniero en Líneas de Transmisión:**

Profesional del área de Ingeniería Eléctrica, Mecánica o Electromecánica, o Civil, con un mínimo de 5 años de experiencia general, y que haya participado en la supervisión y/o construcción de al menos dos líneas de transmisión aéreas de al menos 110 kV y 10 km de longitud.

Es responsabilidad del consultor seleccionar el mejor equipo y proponer profesionales de los cuales califiquen y puedan satisfacer de la mejor manera las necesidades de la ENEE. El Consultor deberá someter a aprobación de la Dirección de Ingeniería de Transmisión el personal de campo que pretende asignar a la supervisión de las obras.

La ENEE recomienda la estructura presentada en el organigrama No.1 de estos Términos de Referencia para la Sede en el país, donde se adjunta la estructura requerida para complementar el trabajo.



**Ingeniero Civil:**

Profesional del área de Ingeniería Civil, con un mínimo de 5 años de experiencia general, y que haya participado en la supervisión y/o construcción de al menos dos obras relacionadas a la construcción de subestaciones de al menos 69 kV y dos líneas de transmisión aéreas de al menos 110 kV y 10 km de longitud.

**Ingeniero en Líneas de Transmisión:**

Profesional del área de Ingeniería Eléctrica, Mecánica o Electromecánica, o Civil, con un mínimo de 5 años de experiencia general, y que haya participado en la supervisión y/o construcción de al menos dos líneas de transmisión aéreas de al menos 110 kV y 10 km de longitud.

Es responsabilidad del consultor seleccionar el mejor equipo y proponer profesionales de los cuales califiquen y puedan satisfacer de la mejor manera las necesidades de la ENEE. El Consultor deberá someter a aprobación de la Dirección de Ingeniería de Transmisión el personal de campo que pretende asignar a la supervisión de las obras.

La ENEE recomienda la estructura presentada en el organigrama No.1 de estos Términos de Referencia para la Sede en el país, donde se adjunta la estructura requerida para complementar el trabajo.

**Profesional en Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional:**

Profesional en seguridad, higiene y salud ocupacional, con experiencia en las actividades a ser supervisadas en este proyecto; las actividades de este especialista deben ser realizadas en cada una de las obras (subestaciones y línea), a tiempo completo. La programación del desplazamiento a cada uno de los sitios, debe coordinarse con las actividades del contratista de la obra. La contratación de este profesional debe sincronizarse con el inicio de las actividades de campo del contratista y debe ser incluido como personal de campo en el organigrama mostrado en la página No.72 de la Sección 7. Términos de Referencia del Documento de Solicitud de Propuesta.



### 3. Portada del Documento de Solicitud de Propuesta

Se modifica lo siguiente y deberá leerse así:

| Donde se lee:  | Deberá leerse así:                                 |
|--|--|
| Solicitud de Propuesta (SP)<br>No. HO-L1186-1-SBCC-CF- | Solicitud de Propuesta (SP)<br>No. ENEE-1-SBCC-CF- |

### 4. Sección 1. Carta de Invitación

Se modifica lo siguiente y deberá leerse así:

| Donde se lee:   | Deberá leerse así:  |
|---|---|
| PARTE I<br>Sección 1. Carta de Invitación<br>Proceso SP No. HO-L1186-1-SBCC-CF- | PARTE I<br>Sección 1. Carta de Invitación<br>Proceso SP No. ENEE-1-SBCC-CF- |

### 5. Sección 2. Instrucciones a los Consultores

#### A. Disposiciones Generales

2. Introducción, se modifica lo siguiente y deberá leerse así:

| Donde se lee: (IAC 2.2)  | Deberá leerse así: (IAC 2.2)   |
|--|--|
| La Propuesta de Precio deberá ser presentada junto con la Propuesta Técnica: SI<br><br>El nombre del trabajo es: SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL "PROYECTO AMPLIACIÓN SUBESTACIÓN SAN BUENAVENTURA EN 230 KV, AMPLIACIÓN SUBESTACIÓN SAN PEDRO SULA SUR 230/138 KV 150 MVA, CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE TRANSMISIÓN SAN BUENA VENTURA – SAN PEDRO SULA SUR EN 230 KV, DOBLE CIRCUITO" Proceso SP No. HO-L1186-1-SBCC-CF- | La Propuesta de Precio deberá ser presentada junto con la Propuesta Técnica: SI<br><br>El nombre del trabajo es: SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL "PROYECTO AMPLIACIÓN SUBESTACIÓN SAN BUENAVENTURA EN 230 KV, AMPLIACIÓN SUBESTACIÓN SAN PEDRO SULA SUR 230/138 KV 150 MVA, CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE TRANSMISIÓN SAN BUENA VENTURA – SAN PEDRO SULA SUR EN 230 KV, DOBLE CIRCUITO" Proceso SP No. ENEE-1-SBCC-CF- |

### 6. Sección 1. Carta de Invitación

Numeral 3. se modifica lo siguiente y deberá leerse así:

| Donde se lee:   | Deberá leerse así:  |
|---|---|
| Esta Solicitud de Propuestas (SP) ha sido dirigida a los siguientes Consultores de Lista Corta determinada para el proceso según el Informe de Evaluación emitido por el Comité Evaluador nombrado para el efecto, mismo que cuenta con el Tomado de Nota del BID, emitido mediante correo electrónico de fecha 31 de octubre del 2019, a continuación se detalla los Consultores que conforman la Lista Corta: | Esta Solicitud de Propuestas (SP) ha sido dirigida a los siguientes Consultores de Lista Corta determinada para el proceso según el Informe de Evaluación emitido por el Comité Evaluador nombrado para el efecto, mismo que cuenta con el Tomado de Nota del BID, emitido mediante correo electrónico de fecha 31 de octubre del 2019, a continuación se detalla los Consultores que conforman la Lista Corta: |



| No. | FIRMA CONSULTORA  | PAÍS DE ORIGEN | No. | FIRMA CONSULTORA   | PAÍS DE ORIGEN |
|-----|---|----------------|-----|--|----------------|
| 1   | Salgado, Meléndez y Asociados, Ingenieros Consultores, S.A.                         | Colombia       | 1   | Salgado, Meléndez y Asociados, Ingenieros Consultores, S.A.                          | Colombia       |
| 2   | A.C.I. Proyectos S.A.S.   | Colombia       | 2   | A.C.I. Proyectos S.A.S. y Técnica de Ingeniería, S.A. de C.V. (TECNISA) <sup>2</sup> | Colombia       |
| 3   | DESSAU S&Z, S.A.  | Perú           | 3   | DESSAU S&Z, S.A.   | Perú           |
| 4   | Tecnolatina S.A., Latinconsult S.A. y Saybe y Asociados, S. de R.L.                 | Argentina      | 4   | Tecnolatina S.A., Latinconsult S.A. y Saybe y Asociados, S. de R.L.                  | Argentina      |
| 5   | Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)                                       | Costa Rica     | 5   | Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)  | Costa Rica     |
| 6   | Integral S.A., Asociación de Consultores en Ingeniería S. de R. L. y HMV Ingenieros | Honduras       | 6   | Integral S.A., Asociación de Consultores en Ingeniería S. de R. L. y HMV Ingenieros  | Honduras       |

La presente Enmienda pasa a formar parte del Documento de Solicitud de Propuesta. Asimismo, todas las instrucciones, condiciones y requerimientos que no contradigan lo aquí dispuesto o lo establecido en otras enmiendas y/o aclaraciones debidamente emitidas, permanecen en vigencia.

Favor tomar debida nota de las modificaciones aquí señaladas.

**EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)  
UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA UCP-BID-JICA/ENEE**

Atención: Adquisiciones UCP-BID-JICA/ENEE,  
Unidad Coordinadora del Programa UCP-BID-JICA/ENEE  
Edificio Corporativo, 3er. Piso, Trapiche 11, Residencial El Trapiche, Tercera Etapa, Bloque C-5,  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., Teléfono: (504) 2216 – 2350  
E-mail: [ugp@enee.hn](mailto:ugp@enee.hn) Sitio Web: [www.enee.hn](http://www.enee.hn) y/o [www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)  
UNDB (United Nations Development Business) [www.devbusiness.com](http://www.devbusiness.com)

**COMISIÓN INTERVENTORA  
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)**

<sup>2</sup> Autorización de participación conjunta como APCA de las firmas **ACI Proyectos SAS** (miembro de la lista corta) y **Técnica de Ingeniería, S.A. de C.V. (TECNISA)**, en base a lo establecido en el DSP, **Sección 2** Hoja de Datos, numeral **14.1.1.** mediante el cual la ENEE brindó la autorización de participación conjunta, y que cuenta con Tomado de Nota del BID recibido mediante correo electrónico de fecha 30 de enero del 2020, para la modificación de la lista corta del proceso.

